

Rawson, 11 de Septiembre de 2.013

**Sr. Presidente del Tribunal de Cuentas Pcial.**

**S - - - - - / - - - - - D**

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en relación al **Expediente Administrativo N° 32970/13 – ADMINISTRACIÓN DE VIALIDAD PROVINCIAL caratulado “R/Antecedentes Licitación Pública N° 14-AVP-13 – Pavimento calle Ecuador entre Edison y Santa Fe del B° Progreso Tw. (Expte. N° 01713-I-13)”**, a los fines de evacuar la intervención ordenada a fs. 680 (fol. del T. C. P.); en tal inteligencia entiendo menester realizar las siguientes apreciaciones:

**A)** En efecto, tal cual se colige de las actuaciones referenciadas, la A. V. P. implementó la Licitación Pública de marras a los fines de ejecutar la obra especificada precedentemente.

A dicho llamado se presentan dos (2) postulantes (firmas RUTASUR S. A. y APICONS ELABORADOS S. A.), habiendo la Comisión Permanente Asesora de Adjudicaciones de la A. V. P. analizado las ofertas en cuestión (ver Informe Preliminar obrante a fs. 619 fol. A. V. P., Informe Técnico glosado desde fs. 621 a 635 inclusive fol. A. V. P. e Informe Final con sugerencia de adjudicación inserto a fs. 676 fol. A. V. P., respectivamente), concluyendo su intervención en el sentido de aconsejar ADJUDICAR el licitatorio en trámite a la firma RUTASUR S. A. por resultar la oferta más conveniente.

Asimismo, a fs. 677 (fol. A. V. P.) obra el Dictamen Legal N° 5953-AL-13 emitido al respecto por parte de la Asesoría Legal del Organismo Licitante, considerando, entre otros extremos, que no posee observaciones que realizar con relación a la sugerencia de adjudicación propiciada.

Por último, a fs. 678 (fol. T. C. P.) corre agregado el proyecto de Resolución de Adjudicación que se entiende pertinente.

**B)** No teniendo observaciones que formular con relación al trámite implementado.

Es todo cuanto entiendo adecuado opinar, sin otro particular saludo a Ud. con atenta y distinguida deferencia.

**DICTAMEN N° 53/13**

**Dr. Jorge VAZQUEZ**

**Asesor Legal**

**Tribunal de Cuentas**